

Nadia Hamon y se anula la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 29 de diciembre de 1998 en tanto excluyó a la recurrente de entre los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Francés, en virtud de las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 17 de abril de 1998, y se reconoce el derecho de la recurrente a ser nombrada funcionaria en prácticas.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, D.^a Catherine Denise Nadia Hamon, participó y superó los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 25 de marzo de 2002 y que por Orden ECD/3846/2003, de 16 de diciembre y efectos de 1 de septiembre de 2003, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Incluir, a D.^a Catherine Denise Nadia Hamon en la Orden de 21 de septiembre de 1998, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocado por Orden de 17 de abril de 1998.

Segundo.-Retrotraer al 15 de septiembre de 1999, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Francés, de D.^a Catherine Denise Nadia Hamon, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la precitada Orden de 17 de abril de 1998.

Tercero.-Considerar por tanto a D.^a Catherine Denise Nadia Hamon, con D.N.I. X0284253L, Número de Registro de Personal 90284253353 A0590, y una puntuación de 4,5567, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Francés, con efectos económicos y administrativos del citado 15 de septiembre de 1999.

Cuarto.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de marzo de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5076 *ORDEN TAS/713/2008, de 6 de marzo, por la que se resuelve concurso, convocado por Orden TAS/3550/2007, de 8 de noviembre.*

Convocado por Orden TAS/3550/2007, de 8 de noviembre, concurso (6/07) para la provisión de puestos de Jefe de Equipo de Inspección en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en los Anexos a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de marzo de 2008.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO DE CESE				DATOS DEL ADJUDICATARIO		
NUM ORD	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REG. PERSONAL	GRADO
1	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Alava JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Vitoria	3093249	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Vitoria	MARTINEZ PINEDO, ESTIBALIZ	4467544313A1502	26
2	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Albacete JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Albacete	1158988	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	Albacete	RUIZ JIMENEZ, MANUEL	0505076013A1502	28
3	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Almería JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Almería	4689668	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	Almería	SOLIS GARRIDO, VALENTIN	2483602913A1502	28
4	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Avila JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Avila	829448	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Avila	PEREZ GONZALEZ, M. LUISA	093004468A1502	28
5	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Barcelona	1372385	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Barcelona	BELMONTE CORCHON, LUISA	2433021024A1502	27
6	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Barcelona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Barcelona	1859865	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Barcelona	MARIN ARCE, JUAN IGNACIO	0147394102A1502	29
7	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Burgos JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Burgos	4330111	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	San Sebastián	MORENO PRIETO, M. ELISA	1313445002A1502	28
8	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. La Rioja - I.P. Trabajo y S.S. de La Rioja JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Logroño	978261	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	Logroño	MORENO TARAZONA, LUCIA	7278006035A1502	28
9	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	1058906	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	Madrid	SANCHEZ IGLESIAS, ANGEL LUIS	0218324735A1502	30
10	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	3534664	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Madrid	RODRIGUEZ DE CABO, MIGUEL ANGEL	1171439135A1502	27
11	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	3597247	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Madrid	RODRIGUEZ IZQUIERDO, FRANCISCO J.	5092637424A1502	27
12	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	2421191	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Madrid	GARCIA GARCIA, MANUEL	0136589124A1502	27
13	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	902055	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Madrid	ESTEVEZ ALLEN, MANUEL	0776283757A1502	27
14	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	1467550	JEFE EQUIPO INSPECCION	28	TS	Madrid	VICENTE MOSQUETE, DEMETRIO	5094754813A1502	30
15	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Madrid - I.P. Trabajo y S.S. de Madrid JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Madrid	1795230	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Murcia	TERUEL FERNANDEZ, M. ISABEL	0038306913A1502	27
16	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Málaga JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Málaga	2612295	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Málaga	GALAN VALDEZ, CARLOS	0068653868A1502	27
17	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Málaga JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Málaga	3273513	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Málaga	SANCHEZ TOLEDO, M. CARMEN	0068375968A1502	27
18	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Asturias - I.P. Trabajo y S.S. de Asturias JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Oviedo	1173719	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Oviedo	LUCAS DIAZ, M. JOSE	0783885313A1502	27
19	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Asturias - I.P. Trabajo y S.S. de Asturias JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Oviedo	841899	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Oviedo	GONZALEZ OROZCO, M. CARMEN	0929520168A1502	27
20	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social Pontevedra (Vigo) JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Vigo	758067	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Vigo	MARIÑO BAAMONDE, ANA ISABEL	3425061246A1502	27
21	SERVICIOS PERIFERICOS D.T. Cantabria - I.P. Trabajo y S.S. de Cantabria JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Santander	4505089	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Santander	VELEZ PEREZ, M. AMPARO	1273098957A1502	27
22	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Sevilla JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Sevilla	752312	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Sevilla	YEBENES SAEICES, FERMIN	0380782724A1502	29
23	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Tarragona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Tarragona	794261	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Tarragona	LUESMA PAZOS, ALFONSO	1721889513A1502	28
24	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Tarragona JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Tarragona	3444132	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Tarragona	CUBO MAYO, ANGEL	2543543546A1502	27
25	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Toledo JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Toledo	3026864	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Toledo	GARCIA DE HOYOS, JULIA A.	0939919846A1502	27
26	SERVICIOS PERIFERICOS I.P. Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya JEFE EQUIPO INSPECCION	28	A1	Bilbao	3399997	INSPECTOR TRABAJO Y S.S. N27	27	TS	Bilbao	DURANTEZ GIL, SARA	1276547857A1502	27